

RAD. 2019-00146-00

Divorcio (terminado)

DIVORCIO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q., diciembre seis (6) de dos mil veintidós (2022).

*Dentro de las presentes diligencias, esta judicatura, con el fin de resolver el anterior memorial, dispone aclarar la sentencia número 194 proferida dentro del presente trámite de divorcio, promovido por **DIVORCIO – MATRIMONIO CIVIL - instaurado por FERNEY HENAO VALENCIA en contra de BERENICE RIOS CEBALLOS, en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandante es FERNEY HENAO VALENCIA,** en razón a que en la parte motiva se hizo mención de manera incorrecta a FERNEY HENAO GARCIA.*

Por medio del centro de servicios judiciales enviase esta aclaración y la sentencia con su ejecutoria en menciona a:

- Notaría Cuarta del Círculo de Armenia Quindío al correo electrónico notaria4armeniaquindio@ucnc.com.co o al correo electrónico cuartaarmenia@supernotariado.gov.co

También se enviará al apoderado judicial de la parte demandante al correo electrónico juridiscasjar@gmail.com

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

Juez.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df4fb80f4b60cf25bc02924aab510400eeb3c2629ee65ef7eaa2402b249e7c09**

Documento generado en 06/12/2022 07:20:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>